

q los juezes de <sup>de</sup> fegi  
seria testigo Heliodoro de  
vñ abares q qntos maldic  
se siga en otra de los pro  
ximos qlos nrejos

o trés decimor que en los díos que los jueces de residencia  
condenan o las juezas o quienes las toman en menos quinientos  
seys mill más las partes en suyo favor son o más las díos  
y en tencias no les siguen por no gos tir más que monte el puncí  
pul de cuya causa quedan sin remedio desusadas implicadas  
abrazando ser servido que los díos y jueces de residencia que  
goven las díos convenciones o lo menos en la díos quinientos  
engom díos lista o que las operaciones buzan o los consistorios  
que en caso que es bono díos que sigan los díos y pleitos  
de costumbres propias del díos y ciudades y provincias

**D**estinos. Suponemos que al punto no conviene que el presidente

q̄ aya m̄mero de  
los que fuires y q̄  
meridene engla-  
ndia para si.

otros dezmos que yndian y bien sabé qne la stipulacion de los  
pés de cortes deftos dños se firmaron en estableceballlo de Valladolid  
Mártir de quym en teso yegante y tress bram mendo y probeyda  
qne obrele nuncio de pes quys dños se firmie an dñs biesca y  
qne si desen ensuerte qnebra my les pagaixn sus salarios dñs dñs  
no conde en nsen ensalarios qndi de quales pñsalarios y dñs  
conde en aewnes qñ se fijen tenien en dñs factos telogual non  
casos qñ se fijan o no dñs empleos suplican más obram comande  
se fefnar como en las dñs escrictas se ordeno yprobeyda

Gobernador  
pago matrículas

otro si por quanto en estos dños son muy desembos y gastos  
los gastos y dños que sacaban los subditos y mandaron desembos  
y vulgaran de todo en los dños trajes y vestidos que seban como  
no solo por la muga malicia de las gentes y desdela mjen to  
de los officiales y menestrales de manos no abusando  
yendo por la mcalnscortes pasadas por que d espres que qm  
en los bordados y tecamados dños y entredos los digos o  
tecales mayores de todo en los trajes y mayores qmbs  
y eos trajes en las seguras de lo que se gntab en los bordados y  
tecamados yes pa quales bordadores dños pntrenos u los  
gastos y ellos y sus mses en el punto lo q se dia qm  
vndido y es costumbre por que se gallina qdnd q  
gaz en los estros y sus mujeres al dñia de bordados en los  
pntas que pegan con bordones y pasamanos qm  
te cuestan mucho mas qm leguen que no se da y el pnto de  
lo pnt y siesta viles de ser vestidos de una u lleros y señores  
y personas de dños u lleros qm seban y dñacion dños  
dños efe tal dños dños qm seban qm qdnd qdnd  
eñero qm mercada m oficial qm nobre de los dños dños qdnd  
sebien qm pntre ecce malo y no tener de qm pagar las  
deudas y qm no de bien qm pntre qm qdnd qdnd